

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42187 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Concursal (TRLC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 953/2020, con NIG 4109142120200031231 por auto de 13 de octubre de 2020 se ha declarado en concurso a los deudores José Antonio Herrera Alonso con D.N.I. 28.757.496 K y María José Fernández Palomino con D.N.I. 52.224.762 L, ambos con domicilio en calle Giralda 9 de Guillena, 41210 Sevilla.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 256 85 de la T.R.L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Manuel Seco Gordillo con D.N.I. 28.672.422 R, con domicilio postal en avenida República Argentina, 18 entr. A 41011 Sevilla, teléfono 954656469 y 629307209; y dirección de correo electrónico consecutivo.953-2019@aukba.es; bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512.1 y 2 TRLC).

Sevilla, 13 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Mercedes González Iglesias.

ID: A200056271-1